



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

26 AGO 2010

VISTO:

La necesidad de contar con recursos económicos que tienen los diferentes Departamentos de esta Facultad a fin de afrontar los gastos operativos en que incurren los mismos;

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Decanato asignar parte de los fondos percibidos entre las Unidades Académicas de esta Casa;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer la distribución de la suma de \$ 22.500.- (Pesos Veintidós Mil Quinientos), correspondientes a partidas de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) entre los diferentes Departamentos de la siguiente forma:

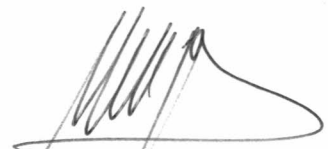
Departamento de Química Biológica	\$ 6000.-
Departamento de Química Orgánica	\$ 6000.-
Departamento de Bioquímica Clínica	\$ 6000.-
Departamento de Matemática y Física	\$ 4500.-

Artículo 2do.: Los montos en cuestión podrán ejecutarse para pequeños gastos de funcionamiento y de mantenimientos menores, correspondientes a los incisos 2 y 3, Bienes de Consumo y Servicios no Personales, respectivamente.


Artículo 3ro.: Tómesese conocimiento, notifíquese a cada uno de los Departamentos y al Área Económico Financiera y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.:

1011


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELLA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC